



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

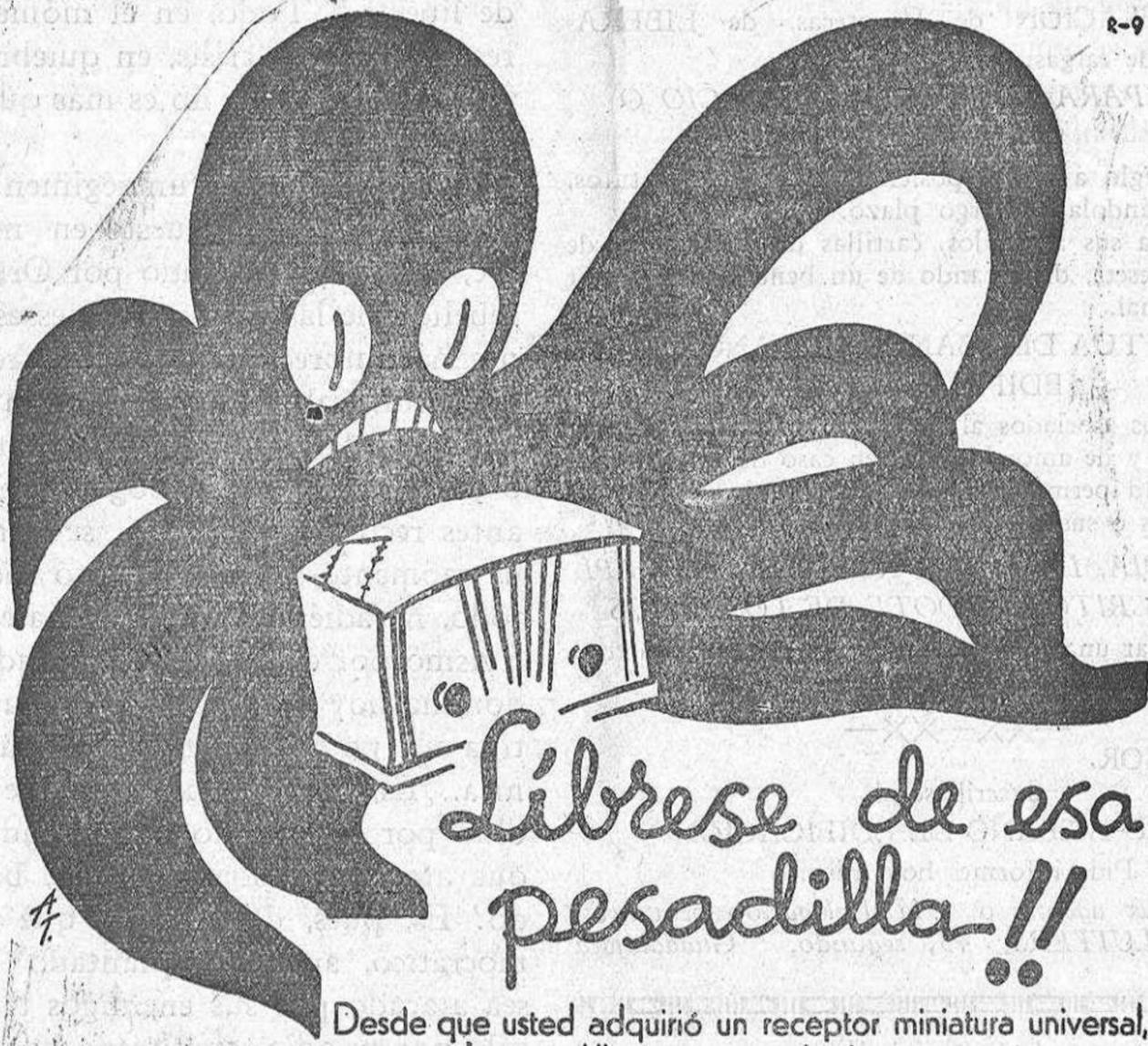
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

**PRECIO DE SUSCRIPCION:**

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.



Desde que usted adquirió un receptor miniatura universal, está con la pesadilla constante de las averías frecuentes y, sobre todo, de las válvulas que facilmente se funden y cuyo repuesto viene costándole casi todos los meses un puñado de pesetas. Librese de esa pesadilla. Entregue su receptor miniatura, funcionando o no, pero completo, en cualquiera de las Representaciones Oficiales Philips; le abonarán por él 100 pesetas y le entregarán a cambio un novísimo receptor Philips a «Superinductancia», para ondas cortas y largas, garantizándole su funcionamiento, pudiendo abonar la diferencia de precio en pequeñas mensualidades.

# PHILIPS A "SUPERINDUCTANCIA"

ONDAS CORTAS Y LARGAS

# BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía)

Edificio propio

**MADRID**

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo  
GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta  
provincia

—XX—XX—

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene:

**CAPITAL** en préstamos-anticipo, con un interés  
de 2'10 por 100 anual para

**ADQUIRIR FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS**  
**CANCELACIÓN** de Hipotecas, de **LIBERA-**  
**CIÓN** de cargas,

**DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O**  
**INDUSTRIA**

con arreglo a las disposiciones de los Estatutos,  
amortizándola en largo plazo.

**ABRE** a sus asociados cartillas de ahorro desde  
**UNA** peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por  
100 anual.

**LA MUTUA DEL BANCO HISPANO DE**  
**EDIFICACIÓN**

garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuo-  
tas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimien-  
to o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo  
ellos o sus herederos, disfrutar de la

**CASA PROPIA, LA FINCA RÚSTICA, EL CAPI-**  
**TAL SUSCRITO, LA DOTE DE LOS HIJOS**

Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento  
o la inutilidad

—XX—XX—

**SEA PREVISOR.**

Suscríbase al

**BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN**

Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial  
**MIGUEL FLUITERS, 43, segundo. Guadalajara**

## Contra Anarquía, Cultura

Cuando contemplamos el panorama social que presenta el mundo, hasta los espíritus más optimistas y confiados han de sentir viva inquietud y experimentar cierto temor, ante el rumbo que toma aquél, al parecer, en plena descomposición.

La situación del mundo es, en efecto, verdaderamente crítica. La violencia se ha erigido en norma de conducta. Los pueblos censuran acremente a sus gobernantes, porque no resuelven los problemas que requieren, que exigen solución inmediata. Los gobernantes, a su vez, censuran a los pueblos, porque no les

dan la autoridad y la confianza necesarios para ello. Y, entre tanto, los únicos que pudieran salvar al mundo, los grandes pensadores, los que comprenden la situación angustiosa por que atraviesa la Humanidad, no pueden hacer otra cosa que contemplar, impotentes, desde la altura en que se encuentran, cómo este mundo camina, de un modo lento, pero invariable, hacia su propia destrucción.

Ante nuestra vista se presenta un cuadro altamente desconsolador. Crisis de todas las culturas tradicionales de la Tierra, y, por consiguiente, de los valores espirituales. Crisis de democracia, y, por consiguiente, crisis de autoridad, crisis de parlamentarismo y crisis de libertad. Todo, en el momento actual, parece hallarse en crisis, en quiebra, en bancarrota. Pero todo esto no es más que efecto de causas más profundas.

Nos hallamos en un régimen de muchedumbres. Estas se han puesto en movimiento; en pie, fenómeno llamado por Ortega Gasset, "la rebelión de las masas". Antes estas masas, estas muchedumbres ineducadas, carentes de contenido cultural, y de naturaleza primitiva, escondían su ignorancia y barbarie, en su aldea o en el rincón de su hogar. Ahora esas masas, antes reclusas, aisladas, se han incorporado, de momento, al movimiento social, llenándolo todo, invadiéndolo todo, y paseando su primitivismo por el ámbito del mundo. Lo que predomina hoy es el hombre de naturaleza primitiva un poco barnizada, adobado por la técnica. ¿Es, pues, de extrañar que se haya extendido por el mundo una oleada de violencia que amenace destruirlo todo, barbarizarlo todo? Es, pues, de extrañar que el régimen democrático, apenas implantado en el mundo, sea atacado por sus enemigos tradicionales, no sólo por su odio sempiterno hacia él, sino también por hacerlo imposible el desbordamiento de las masas? ¿Es, pues, de extrañar que surjan nuevamente Gobiernos de violencia, autoritarios y antidemocráticos, bien sean de tipo fascista o bolchevista? Nos extrañaría el fenómeno contrario.

Se ha dicho infinidad de veces, que el problema de España y del mundo, es un problema de educación y cultura. Pero, no obstante esta afirmación, jamás han constituido un problema, hondamente sentido, para los dirigentes de los pueblos, la cultura y educación de las masas. Y ahora, en los momentos presentes, cuando todo parece que se tambalea a impulsos de unas masas tecnificadas, materializadas,

que han perdido no sólo la fe religiosa, sino también la fe en sí mismas, en su propio destino; cuando ellas son el resultado de una generación sin escuelas o sin verdaderas escuelas, que es lo mismo, incorporadas a la vida social sin haber adquirido el autodomínio y la auto-crítica necesarios para contrarrestar el efecto de las sugerencias del ambiente actual; que no saben o no pueden ordenar rectamente su conducta, por carecer de la libertad reflexiva necesaria, ¿qué hacer para contenerlas y dominarlas? Los dirigentes de los pueblos no ven más solución que el Estado-fuerza, apartándose, cada vez más, del Estado jurídico y cultural. Mas si efectivamente nos encontramos en un régimen de masas, el problema ha de ser, necesariamente, educación y cultura de masas. Pero de cultura honda, que penetre en la raíz de nuestra naturaleza primitiva, transformándola, modificándola, haciéndola verdaderamente humana. No basta que un hombre sepa leer, escribir y contar, para que sea culto. Es preciso algo más fundamental, pues un hombre en esas condiciones puede ser tan primitivo, como el analfabeto absoluto. Cultura, quiere decir cultivo, convertir la tierra estéril en fértil, haciendo que produzca más y mejores frutos.

Es un hecho evidente la "elevación de las masas", política y económicamente. Consecuencia de ello es una gran inseguridad y una falta general de confianza en la estabilidad del orden social. Y precisamente a esta elevación, a este predominio de la masa, atribuyen espíritus selectos, como Jaspers, la crisis cultural de nuestro tiempo. Y puesto que no es posible un retroceso; puesto que la elevación de la masa no puede volverse atrás; puesto que la posibilidad de una forma aristocrática de la cultura ha desaparecido para siempre, como dice Klaus Bóttcher ("Revista de Pedagogía"), la cuestión decisiva para el porvenir ha de ser cultura de masas, o hundimiento.

Todo el movimiento pedagógico actual tiende a este fin. En todos los pedagogos contemporáneos se encuentran los mismos postulados básicos: posibilidad de un desarrollo esencial para todos, y formación por el propio hacer y por la propia experiencia. No una educación dogmática—dice Bóttcher—, sino una educación para la autonomía del pensar; no la educación intelectual unilateral, abstracta, sino la formación de capacidades espirituales al servicio de los problemas de la totalidad; no el adiestramiento para fines ajenos, sino la formación por participación en los fines comunes. Es decir, la educación del individuo para ser

miembro activo y responsable de la totalidad. He aquí el problema cuya solución incumbe a todos.

Terminemos repitiendo: Contra anarquía, cultura y educación de masas.

L. CANO.

Cifuentes, 29-4-934.

## A los Maestros de la provincia de Guadalajara

Compañeros: Supongo estaréis enterados de los escritos y manifiestos de los compañeros Lucio Rodríguez, Clemente Paredes, José María Toledano, Rafael Lechugay y otros compañeros, en pro del nobilísimo ideal de Asociación única, y para mí el único medio de poder conseguir nuestras aspiraciones económicas y morales, y para que la Escuela deba ser lo que está llamada en los fines que ha de llenar en su misión educativa e instructiva, saliendo para siempre de la tutela que unos cuantos, bien sea por el afán de representar o por el lucro de la representación, nos tiene colocados al margen de nuestras aspiraciones.

Bien dice Lucio Rodríguez: "Estamos dando un mal ejemplo ante las demás Sociedades, de que no somos capaces de organizarnos", y yo añado que estamos supeditados a lo que quieren hacer de nosotros unos cuantos, a costa de nuestro desprestigio y de nuestro dinero. ¿No os parece llegado el momento de decir que no necesitamos la tutela de esos cuantos? Bien sabéis todos que cuando llega la elección de cargos representativos, se nos impone el volver a reelegir los mismos señores, y si hay algunos compañeros que bien porque vean los asuntos societarios con otro lente, o por otras causas, y no aceptan esas imposiciones, los acuerdos tomados por ellos son nulos, sin ningún valor ni efecto; así pasa con lo que acuerda en la elección de cargos representativos de la Asociación de Molina sobre los cargos en la Confederación, como estos Maestros no eligen para sus cargos a los que quieren ser vitalicios, sus acuerdos no los publican, ni en el "Ideal" ni en ningún otro periódico profesional, por causas que ignoro; pero bien pudiera ser alguna, que a los directivos de la C. T. N. no les conviniese. Así que demos fe de vida y pidamos todos unánimemente Asociación una, y sobran las demás. Nada de Federación; sólo Asociación única y verdad, que sea la que nos dirija, defienda y ordene, y así, unidos los cuarenta y tantos mil Maestros, seremos algo, representaremos algo, y se nos oirá con más respeto, y se nos tendrán y guardarán más consideraciones, y desde luego habremos conseguido desterrar de las Autoridades superiores, las palabras soy un convencido; estudiaré con gusto e interés sus aspiraciones, y se cambiarán por estas otras razones, está hecho y es de justicia. Unidos se

hará esto; como estamos, seguiremos igual, porque peor no cabe.

Así que, compañeros, obliguemos al Frente Único que trabaje por el ideal de una Asociación única, y si hubiere resistencia por los directivos de una u otra Asociación, que publique la Prensa profesional las causas de la "no" unión y sabremos a qué atenernos.

¡Viva la Asociación única! ¡Compañeros, a unirse!  
Os abraza, vuestro compañero,

JUAN LÓPEZ VILLARREAL.

Tordelpalo, 30-4-934.

## A propósito de una sentencia del Supremo

Con el natural estupor he leído que algunos queridos compañeros sienten dudas acerca del cumplimiento por el Ministerio, de la Sentencia del Supremo de 8 de diciembre último, por la que se declara "firme y subsistente" la R. O. de 29 de diciembre de 1930, y para desvanecer esos temores (que yo creo infundados), voy a permitirte copiar a continuación el artículo 84 de la ley de lo Contencioso de 22 de junio de 1894, modificado por la de 5 de abril de 1904, y que dice así:

"Declaradas firmes las sentencias de la Sala tercera y cuarta del Supremo, se comunicarán, para su ejecución, al Ministro o Autoridad que corresponda, para que las lleve a efecto, adoptando las resoluciones que procedan o practicando lo que exija el cumplimiento del fallo. Las resoluciones que en término de dos meses deben adoptar las autoridades administrativas son:

A) O ejecutar el fallo. B) O suspender su ejecución por el plazo que se marque, total o parcialmente. C) O que se ejecute total o parcialmente; estos dos últimos casos sólo pueden acordarse en Consejo de Ministros como medida extraordinaria, fundada: 1.º En peligro de trastorno grave del orden público. 2.º Temor fundado de guerra con otra potencia. 3.º Quebranto de la integridad del territorio nacional. 4.º Detrimiento grave de la Hacienda."

Como veréis, el cumplimiento estricto de la Sentencia que tan directamente nos afecta, no roza ninguno de los extremos por los cuales puede suspenderse su ejecución, y, por lo tanto, no podemos pasar a creer que lo que ha mandado tan alto Tribunal deje de cumplirse en esta sola vez, con perjuicio de unos modestos educadores, que hace ya tiempo debieran tener resuelto definitivamente lo que en justicia se les concedió.

Creemos que la verdadera democracia debe consistir en el acatamiento a las leyes, y que el Ministerio se apresurará a cumplir lo que el más alto Tribunal de la Nación ha fallado a nuestro favor, pero mientras tanto los interesados no debemos dejar de la mano este asunto, y si fuéramos defraudados en nuestras esperanzas, enton-

ces acudiríamos al Tribunal de Garantías Constitucionales en demanda de nuestros derechos.

Todo, menos perder esos millares de puestos en el Escalafón a que ahora nos vemos compelidos.

HONORIO F. RELLO.

## Las misiones pedagógicas

Han hecho su aparición por estos pueblos de la fertilísima Sagra (el último de ellos Ugena), las Misiones Pedagógicas. Estas Misiones, dicen lo que son y el fin que persiguen, al presentarse en público: organizar lecturas y conferencias públicas, que puedan ilustrar al auditorio; establecer Bibliotecas populares; dar sesiones cinematográficas, para conocer usos y costumbres de otros pueblos y los adelantos modernos; sesiones de cantos regionales, coros y pequeñas orquestas; de audiciones musicales por medio de discos cuidadosamente seleccionados; de pequeñas exposiciones de Arte; y, por fin, el fomento de los Museos escolares.

Estas y otras cosas, de menor importancia, hacen las Misiones Pedagógicas. ¡Hermosa obra en verdad! Forman un conjunto completo de unos 50 muchachos, de ambos sexos; bien disciplinados, alegres, como corresponde a su edad; y cultos, como lo que son: estudiantes de las Normales y de la Universidad, en sus diversas Facultades, aunque predomina la de Filosofía y Letras. Vienen dirigidos por uno de los Inspectores agregados a Misiones Pedagógicas; en esta ocasión, por personalidad tan culta como es el joven y excelente autor de "La Sirena varada", tan felizmente estrenada recientemente, en Madrid, don Alejandro Rodríguez.

Los coros los dirige el distinguido maestro don Eduardo Torner, siendo una cosa digna de admiración, por todos conceptos; lo mismo por la diversidad de voces en todos los tonos, que por el esmerado repertorio de las canciones, tan bellamente escogidas. Realmente, van llevando por los pueblos la cultura; esa cultura fina y elegante, del bien decir y del bien obrar, que, por desgracia, tan faltos están los pueblos de ella. Las canciones y romances que llevan al público, son escogidos entre los más selectos de nuestro riquísimo folklore; llenos de sentimentalismo, unos; de alegría, otros; de verdadero amor, los más; y todos rebosando enseñanzas provechosas para la juventud. Por eso los niños, no se cansarían nunca de ver actuar a estos jóvenes abnegados, que van predicando el amor al prójimo, con su bello ejemplo. Y aun son más dignar de admirar estas Misiones, por cuanto se apartan de toda actuación política y social, no siendo lo que algunos compañeros y particulares creen. Sólo tienen puesto su pensamiento en ilustrar al pueblo, en proporcionarle dos horas agradables, en conseguir la alegría, y algo de sana enseñanza, para los niños, con lo cual se dan por conformes y suficien-

temente pagados. En su escenario ambulante, que dicho sea de paso, le arman y desarman en pocos minutos, ponen ante el público las mejores sainetes y entremeses de nuestros clásicos, íntegros, tal y como se escribieron. En la actuación a que me refiero, que tuvo lugar el domingo 29 de abril, en la citada localidad próxima, el programa consistió en lo siguiente: Canciones asturianas; el romance castellano titulado "El Conde Sol"; el pasatiempo de Calderón, "El Dragoncillo"; canciones populares segovianas; canciones populares leonesas; el sainete en dos actos, "El médico a palos" de Molière, versión de Moratín; canciones populares de Salamanca; el romance castellano "El Conde Olinos"; todo lo cual fué representado con maravillosa perfección. Los distinguidos actores consiguieron infinidad de aplausos; y lo que es mejor, el cariño y consideración de cuantos acudieron de los pueblos limítrofes a presenciar tan simpática y magnífica fiesta; sobre todo los coros.

SATURIO PASCUAL.

Carranque, 1.º mayo 1934.

## SECCION OFICIAL

O. M. 21 de abril, dejando en suspenso la parte de la Orden del 4 del corriente sobre excedencia.

Por Orden ministerial de fecha 4 de los corrientes, inserta en la "Gaceta de Madrid" de 6 de los mismos, y contenidas en los números del segundo al 14 inclusivos, de su parte dispositiva, se dictan algunas modificaciones sobre lo anteriormente estatuido, en relación con las distintas situaciones de excedencia, licencias limitada e ilimitada y otras en que pueda encontrarse el Maestro, y sobre los derechos derivados de dichas situaciones para su reingreso en la enseñanza activa y escalafonales. Mas como para la mejor interpretación del Decreto de 19 de enero último y de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de los mismos, se impone un acoplamiento de disposiciones que, dictadas sucesiva y simultáneamente al amparo del aludido Decreto, pasen a formar en su día un articulado y constituyan normas fijas de aplicación para cada uno de los mencionados casos,

Este Ministerio ha acordado quede en suspenso la ejecución de lo preceptuado en los números del segundo al 14 inclusivos de la parte dispositiva de la referida Orden ministerial de fecha 4 de los corrientes. ("Gaceta" 24 abril)

\* \* \*

Orden de 21 de abril, resolviendo que los interinos que actualmente cesan en virtud de los concursillos, pasen a formar parte de la lista correspondiente.

Como resolución a las consultas elevadas a esta Dirección general interesando se defina la situación de los Maestros que, hallándose desempeñando Escuelas con

carácter interino, les corresponda cesar en las mismas una vez que sean resueltos los concursillos convocados por Orden de fecha 21 del próximo pasado mes de marzo, aclarada por la del siguiente día 26, la expresada Dirección general ha tenido a bien acordar, como medida general, que los referidos Maestros interinos cesen en el momento y forma reglamentariamente establecidos, pasando seguidamente a figurar en las listas de aspirantes a interinidades y en los grupos que por su situación les corresponda, con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 3 de enero último ("Gaceta" del 5). Asimismo, y en lo sucesivo, todos los aspirantes a figurar en las aludidas listas habrán de justificar previamente su residencia en la propia provincia. ("Gaceta" 24 abril.),

\* \* \*

Orden 23 abril, resolviendo reclamación de los Maestros de Sigüenza (Guadalajara).

"Vista la reclamación que suscriben los Maestros nacionales de Sigüenza (Guadalajara) contra aquel Ayuntamiento, por incumplimiento de la Orden de esa Dirección general de fecha 30 de octubre último, por la que se accedía a lo solicitado por los reclamantes obligando al Municipio a que les aumente la indemnización que les venía satisfaciendo en concepto de casa-habitación, o les proporcione éstas en las condiciones que la ley señala:

Resultando que el Consejo local de Primera enseñanza, en virtud de la citada Orden de la Dirección general, se dirigió al mencionado Ayuntamiento, y éste, en sesión celebrada el 21 de diciembre próximo pasado, tomó por unanimidad el acuerdo de desestimar la obligación impuesta por la Dirección general de Primera enseñanza, comunicada por la Inspección provincial oportunamente:

Considerando que la Orden de referencia se funda en los informes emitidos por la Inspección y los Consejos local y provincial de Primera enseñanza, que reconocen la carestía de las viviendas en aquella localidad y la insuficiencia de la cantidad que abona a los Maestros como indemnización por casa-habitación,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver en el sentido de confirmar en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 30 de octubre próximo pasado, debiendo la autoridad gubernativa hacer uso de los medios de que dispone para obligar al Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) a cumplir sus obligaciones con el Magisterio Nacional.—P. D., Ramón Prieta." ("Gaceta" del 26.)

## ~ DE ASOCIACIONES ~

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA.—En el deseo de que los pocos compañeros que hoy no pertenecen a esta Asociación de par-

tido, figuren como alta en la misma, ya que hoy más que nunca es precisa la unión de todos; por si esta ausencia en la Asociación fuera debida a desconocimiento de su existencia o apatía, hemos ordenado a nuestro Habilitado, señor Lafuente, que, a partir de sus haberes de mayo, le descuente la pequeña cuota de 0,25 pesetas que tenemos establecida para gastos de la Asociación, que esperamos acepte, y, en otro caso, veríamos con agrado avise en contrario a dicho señor Lafuente, o al Presidente de la misma, don Bruno Bayona, Maestro Nacional, Atienza.

Perdonad y disponed de

LA DIRECTIVA

Abril 1934.

## Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 4-5-934.

*Nuevo ministro de Instrucción Pública.* Tomó posesión de la cartera de Instrucción Pública el señor Villalobos, procedente de la Universidad de Salamanca, donde desempeñó una cátedra en la Facultad de Medicina. Viene precedido como muy enterado de los problemas de la enseñanza en todos sus grados, puesto que de muy joven se ha dedicado con gran interés al estudio de estas cuestiones, por lo que el Magisterio espera del mismo grandes iniciativas en favor de la enseñanza primaria.

Parece ser que continuará desempeñando la Dirección General de Primera Enseñanza, el señor Agustín, pues así conviene, dado el conocimiento que ya tiene adquirido de los asuntos que con dicho departamento se relaciona, por lo que el Magisterio debe felicitarse.

*Suspensión de un cursillo.* — Por reciente disposición, se ordena quede en suspenso la celebración del cursillo que debiera comenzar estos días para los alumnos procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, a fin de que adquiriesen derechos para ser colocados en las Escuelas Normales e Inspecciones.

Algunos de los cursillistas, por no decir casi todos, se habían desplazado a Madrid, y, por consiguiente, hecho algunos gastos y las molestias consiguientes, para tener que volver a sus casas contrariados en sus aspiraciones; parece que es una lucha habida entre la Facultad de Filosofía y Letras y los que tenían derecho a

este cursillo, pues los primeros parece que se inclinan por que las vacantes se provean por oposición.

*Prórroga de matrícula.*—Se ha dispuesto se prorrogue en todos los Centros, tanto de segunda enseñanza como Universitaria, la matrícula en los mismos, hasta el día 11 del actual.

*Creación de Escuelas.*—Se ha publicado una extensa relación de Escuelas nacionales, que se consideran creadas con carácter provisional. De ellas son: Unitarias, 425 (186 de niños y 239 de niñas); mixtas, 160 (100 a cargo de Maestros y 60 de Maestras), y 132 de párvulos. Su total asciende a 717 Escuelas.

*El servicio de pensiones para obreros.* — Se ha dispuesto la instalación provisional en el edificio de la calle de Zorrilla, 1 y 3, donde se halla instalado el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, del servicio de pensiones para obreros, que funcionará así en completa independencia de la Oficina o Centro de Documentación profesional.

## NOTICIAS

*PROPUESTAS.*—Ha sido propuesta provisionalmente Maestra de Horche, doña Pilar Gómez García, cursillista número 267; don Julio Aragonés Subero, número 156, para Alovera; don Gonzalo Martín Nee, número 198, para Tendilla; don Máximo Alonso, número 298, para Yebra; don Félix García Braojos, número 463, para Almonacid de Zorita.

× × ×

*DESESTIMADA.*—Ha sido desestimada la instancia de don Angel Guijarro, solicitando le sean computados servicios.

× × ×

*PROHIBICIÓN.*—Por la Superioridad ha sido prohibido el uso de los libros "Historia Universal", de don Juan Fernández y Amador de los Ríos, y "Geografía e Historia", de don Marcos Martín de la Calle.

× × ×

*MATERIAL Y MOBILIARIO ESCOLAR.*—Ha enviado una circular a las Juntas de Inspectores de cada

provincia encargando a las mismas adjudiquen directamente a las Escuelas de su demarcación el material y mobiliario escolar que antes confería el Ministerio, llevando así a la práctica una intervención parlamentaria que hizo el señor Agustín, siendo Diputado de las Constituyentes. Se refiere al material y mobiliario escolar que adquiere directamente el Ministerio.

× × ×

**DEL PRESUPUESTO.**—El Ministro tiene el propósito de celebrar una o varias reuniones con los Directores generales del Ministerio para estudiar si será conveniente hacer algunas modificaciones en el Presupuesto enviado a la Comisión de Diputados.

En este caso se enviarían a la misma órdenes comunicadas para que hiciese las modificaciones oportunas. No dejó traslucir un gran optimismo sobre aumentos para el Magisterio, ni aun para la Inspección.

× × ×

**MEJORAS EN EL ESCALAFÓN.**—Tanto el Frente Unico como la Permanente de la Nacional, han demostrado su oposición a que se creen categorías superiores a las existentes.

En relación con la distribución de la cantidad que hay para mejorar el Escalafón, se han reunido el Frente Unico y representantes de la Permanente y de la Confederación, aunque no se haya hecho en firme lo tratado, en principio hay el acuerdo de que se destine la cantidad mayor para favorecer las categorías inferiores, sin olvidar la proporcionalidad que es una de las aspiraciones más acariciadas por el Magisterio.

La verdad es que con unos siete millones de pesetas para un Escalafón de 50.000 individuos se pueden hacer pocos milagros.

× × ×

**LOS CENTROS DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA.**—Sobre este tema de tan notoria actualidad pedagógica, el ilustrado Inspector de Primera Enseñanza de Santander, don Virgilio Pérez Hernández, ha publicado un interesantísimo folleto, editado por la casa Dalmau Carles, Pla.

En él se trata de lo que es y a lo que aspira un Centro de Colaboración, de los centros rurales y urbanos, de la organización de estas células pedagógicas y de la interesante labor que en los mismos se realiza.

Este folleto de 65 páginas, ilustrado con varias fotografías, puede adquirirse en todas las librerías de Primera Enseñanza, al precio de 1,75 pesetas ejemplar.

—XX—XX—

**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.**—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Edición de lujo	Pesetas
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo	15
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo	9
1 lámina al cromo ... ..	1

Edición económica	Pesetas
1 año, o sean 24 cuadernos ... ..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos ... ..	5,00
1 cuaderno suelto para los suscriptores ... ..	0,50
Suplemento de dibujo picado, aumenta 8 pesetas la suscripción anual anual y 5 al semestre	

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2 GUADALAJARA.

El pago se hace adelantado.

**MAESTROS DEL 2.º ESCALAFÓN.**—Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, número 2, Escuela, Madrid.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA. Seguros contra INCENDIOS. Seguros de VALORES. Seguros contra Accidentes Subdirector en Guadalajara:

D. LUIS RAMÍREZ SERRANO

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Guadalajara.—Imp. de Sucesor de A. Concha

# NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

*Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.*

**Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901**

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartone, se vende en 1ª

**Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara**

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

## EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes  
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

## Habilitación de Clases

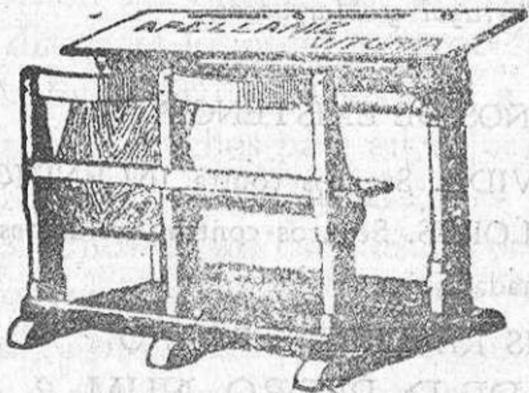
Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Eseban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clase Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-baneo bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

## "LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.